

Cuarenta maravedís



SELLO QVARTO, QVARTO  
TA MARAVEDÍS, AÑO  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

por Instruccion sin duda con el fin de lo que este ra-  
mo ha subido se haya pagado de menos en la Contribu-  
cion que correspondia a los hacendados; Y lo mismo ha  
acontecido en el Abasto del Tabor blando habiendo su-  
bido a este veis mil y quatrocientos re. en cada un año  
por estar la Villa ajustada con la R. Hacienda antes  
del nuevo encabezamiento encinco mil veiscientos re.  
excepto el año de noventa y tres que a dho. Abasto de Ta-  
bon se le impuso solo quatro mil re. siendo asi que en este  
Abasto han contribuido los Jornaleros e Infelices con  
igual cantidad o algo mas que los poderosos por ver pp.  
y notorio que aquellos con el sudor de su trabajo necesitan  
de mas Tabor para lavar sus ropas que no los hacenda-  
dos que no tienen motivo de enjuiciarla como aquellos  
y se patetiza que con estos impuestos, las tiendas de  
especieria, y abastos de Acuyte en que todos infelices, y  
Jornaleros ha pagado, excede la Contribucion al de-  
rro año que han satisfecho los hacendados y poderosos,  
y por lo mismo se acredita de cierta la narracion del  
Informe que se pide.

El dho. de Fel medidor se encabero la Villa en siete  
mil re. cada un año que ascender a veinte, y ocho  
mil, y en los mismos le han hecho producir por arren-  
damto cincuenta y tres mil quinientos quarenta y ocho